

Entidad Fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. Área Fiscalizada: Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP.  
Acto de Fiscalización: Visita de Inspección 02-210/2024 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios". Plan Anual de Fiscalización: 2024.

15 MAR 2024

No. de Oficio 11125/OICE/AIDMGP/108/2024.

ACUSE

16:54 Sin anexo  
RECIBIDO  
DIRECCIÓN GENERAL  
P.E. Rebecca J. P.

RECIBIDO  
20 MAR 2024  
Dolce  
14:25  
con anexo cedula

Asunto: Se notifica el Informe de Resultados Finales de la Visita de Inspección 02-210/2024.  
 Metepec, Estado de México, a 20 de marzo de 2024.

Secretaría de Administración

20 MAR 2024

Italia 16:39 sin anexo  
RECIBIDO

Mtro. Ricardo Morales Suárez  
Director de Infraestructura y Adquisiciones del  
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.  
Calle 16 de septiembre número 147 norte, Colonia Lázaro Cárdenas,  
C.P. 52148, Metepec, Estado De México.  
Presente.

En relación con la Orden de Visita de Inspección número 02-210/2024, contenida en el oficio número 11125/OICE/AIDMGP/015/2024 de fecha 15 de enero de 2024; con fundamento en los artículos 26, 37, fracciones IX y XXIV, y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9, fracción II, y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6, primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8, fracción III, 305, 306, 307, 309, 310 y 311, fracciones V y VI de su Reglamento; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y 34 de su Reglamento; 49 del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el 10 de octubre de 2018; 7, apartado E, fracción V, inciso a, 93, fracción I, 98, fracción I, 99, fracciones II, III y XXII, y Décimo Primero Transitorio del "DECRETO por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública", publicado en el D.O.F. el 04 de septiembre de 2023; 25, 26, 29, 30 y 50 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización", publicado en el D.O.F. el 05 de noviembre de 2020, y su última modificación publicada en el mismo medio oficial el 08 de diciembre de 2022; 1 del "ACUERDO por el que se emiten las disposiciones de carácter general para crear, asignar, distribuir, dirigir, coordinar y extinguir los órganos internos de control en las dependencias, incluyendo sus órganos administrativos desconcentrados y entidades paraestatales, por sector, materia, especialidad, función específica o ente público", publicado en el D.O.F. el 18 de septiembre de 2023; y en cumplimiento al Plan Anual de Fiscalización (PAF) 2024, se adjunta el informe de resultados finales de la Visita de Inspección en cuestión practicada a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP.

En el informe adjunto, se presenta con detalle el resultado definitivo de la presente visita de inspección y se informa que ésta se concluyó con la determinación de 1 (una) cédula de resultados definitivos, misma que se dio a conocer y se formalizó por los responsables de su atención, siendo la número 1 (uno), que se describe a continuación:

- 1. Irregularidades en la administración y supervisión del contrato CAS-I3P-30-2022-CMARCO, correspondiente a la prestación del Servicio Integral de Fumigación en las Oficinas Nacionales del CONALEP y Almacén General (partida 1, concepto 1).

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL CONALEP  
21 MAR 2024  
HOMARE: *Angelis*  
HORA: *9:54*  
ANEJO:

Entidad Fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Área Fiscalizada: Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP.

Acto de Fiscalización: Visita de Inspección 02-210/2024 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".

Plan Anual de Fiscalización: 2024.

Al respecto, le solicito de la manera más atenta girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las observaciones correctivas y recomendaciones preventivas acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos en la cédula de resultados definitivos correspondiente; lo anterior, con fundamento en lo señalado en los artículos 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 30 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización" anteriormente citados.

Asimismo, le comunico que, a partir de la fecha comprometida para su atención se realizará el seguimiento a los resultados definitivos determinados hasta constatar su atención total.

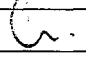

ATENTAMENTE.

EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO  
 Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.



LIC. JOSÉ LUIS HERRERA TRUJANO.

c.c.p. Dr. Arturo Pontifes Martínez. - Director General del CONALEP.  
 Lic. Susana Guerrero Martín. - Titular de la Secretaría de Administración del CONALEP.  
 Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave. - Titular del Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP.

Revisó:	Lic. Carlos Guzmán Cutiérrez. Jefe de Departamento.	
Elaboró:	Lic. David Pedral Rosales. Subjefe Técnico Especialista.	

Entidad Fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica Acto de Fiscalización: Visita de Inspección 02-210/2024 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

Área Fiscalizada: Dirección de Administración Financiera del CONALEP. Plan Anual de Fiscalización: 2024

No. de Oficio 11125/OIC/AIDMGP/101/2024.

Asunto: Se notifica el Informe de Resultados Finales de la Visita de Inspección 02-210/2024.

Metepec, Estado de México, a 12 de marzo de 2024.

ACUSE

15 MAR 2024

NOMBRE: Angeles

HORA: 13:23

14 MAR 2024

13:17

2024

RECIBIDO

conalep 12 MAR 2024 Dirección de Administración Financiera RECIBIDO

Acuse

Mtra. Ana María Arrona González Directora de Administración Financiera del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. Calle 16 de septiembre número 147 norte, Colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, Metepec, Estado De México. Presente.

En relación con la Orden de Visita de Inspección número 02-210/2024, contenida en el oficio número 11125/OICE/AIDMGP/017/2024 de fecha 15 de enero de 2024; con fundamento en los artículos 26, 37, fracciones IX y XXIV, y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9, fracción II, y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6, primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8, fracción III, 305, 306, 307, 309, 310 y 311, fracciones V y VI de su Reglamento; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y 34 de su Reglamento; 49 del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el 10 de octubre de 2018; 7, apartado E, fracción V, inciso a, 93, fracción I, 98, fracción I, 99, fracciones II, III y XXII, y Décimo Primero Transitorio del "DECRETO por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública", publicado en el D.O.F. el 04 de septiembre de 2023; 25, 26, 29, 30 y 50 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización", publicado en el D.O.F. el 05 de noviembre de 2020, y su última modificación publicada en el mismo medio oficial el 08 de diciembre de 2022; 1 del "ACUERDO por el que se emiten las disposiciones de carácter general para crear, asignar, distribuir, dirigir, coordinar y extinguir los órganos internos de control en las dependencias, incluyendo sus órganos administrativos desconcentrados y entidades paraestatales, por sector, materia, especialidad, función específica o ente público", publicado en el D.O.F. el 18 de septiembre de 2023; y en cumplimiento al Plan Anual de Fiscalización (PAF) 2024, se adjunta el informe de resultados finales de la Visita de Inspección en cuestión practicada a la Dirección de Administración Financiera del CONALEP.

Se informa que, de la ejecución de la Visita de Inspección realizada a la Dirección de Administración Financiera del CONALEP, no se determinaron irregularidades que comentar.

Secretaría de Administración

15 MAR 2024

RECIBIDO



Entidad Fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área Fiscalizada: Dirección de Administración Financiera del CONALEP.

Acto de Fiscalización: Visita de Inspección 02-210/2024 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

Plan Anual de Fiscalización: 2024

ATENTAMENTE,  
EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO  
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.



LIC. JOSÉ LUIS HERRERA TRUJANO.

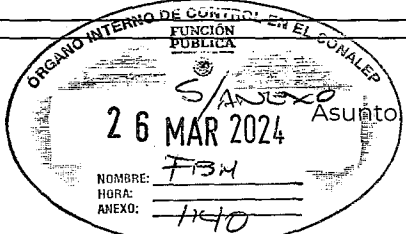
c.c.p. Dirección General del CONALEP.  
Lic. Susana Guerrero Martín. Titular de la Secretaría de Administración del CONALEP.  
Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave. - Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP.

Revisó:	Lic. Carlos Guzmán Gutiérrez. Jefe de Departamento.
Elaboró:	C.P. Esther Miraflores Peña. Jefe de Proyecto.

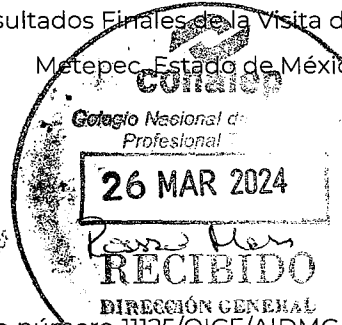
Entidad Fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica  
Acto de Fiscalización: Visita de Inspección 02-210/2024 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

Área Fiscalizada: Dirección de Formación Académica del CONALEP.  
Plan Anual de Fiscalización: 2024

No. de Oficio 11125/OIC/AIDMGP/109/2024.



Secretaría Académica  
conalep  
22 MAR. 2024  
Firma: [Firma]  
Hora: 10:30  
Dirección de Formación Académica



Secretaría Académica  
conalep  
Fecha: 26 marzo 2024  
Hora: 11:33 hrs  
Firma: [Firma]

ACUSE

Mtra. Carmen Ibarra Salas  
Encargada del Despacho de la Dirección de Formación Académica del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.  
Calle 16 de septiembre número 147 norte, Colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, Metepec, Estado De México.  
Presente.

En relación con la Orden de Visita de Inspección número 02-210/2024, contenida en el oficio número 11125/OICE/AIDMGP/019/2024 de fecha 15 de enero de 2024; con fundamento en los artículos 26, 37, fracciones IX y XXIV, y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9, fracción II, y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6, primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8, fracción III, 305, 306, 307, 309, 310 y 311, fracciones V y VI de su Reglamento; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y 34 de su Reglamento; 49 del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el 10 de octubre de 2018; 7, apartado E, fracción V, inciso a, 93, fracción I, 98, fracción I, 99, fracciones II, III y XXII, y Décimo Primero Transitorio del "DECRETO por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública", publicado en el D.O.F. el 04 de septiembre de 2023; 25, 26, 29, 30 y 50 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización", publicado en el D.O.F. el 05 de noviembre de 2020, y su última modificación publicada en el mismo medio oficial el 08 de diciembre de 2022; 1 del "ACUERDO por el que se emiten las disposiciones de carácter general para crear, asignar, distribuir, dirigir, coordinar y extinguir los órganos internos de control en las dependencias, incluyendo sus órganos administrativos desconcentrados y entidades paraestatales, por sector, materia, especialidad, función específica o ente público", publicado en el D.O.F. el 18 de septiembre de 2023; y en cumplimiento al Plan Anual de Fiscalización (PAF) 2024, se adjunta el informe de resultados finales de la Visita de Inspección en cuestión practicada a la Dirección de Formación Académica del CONALEP.

En el informe adjunto, se presenta con detalle los resultados definitivos de la presente visita de inspección y se informa que ésta se concluyó con la determinación de 3 (tres) cédulas de resultados definitivos, mismas que se dieron a conocer y se formalizaron por los responsables de su atención, siendo la número 2 (dos), 3 (tres) y 4 (cuatro), que se describen a continuación:

2. Deficiencias en la administración, control y supervisión del contrato CAS-LP-45-2023-01, referente a la prestación del "SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DOCENTES EN LOS CURSOS EN LÍNEA Y PRESENCIALES (PARTIDA 2)", así como incumplimiento a

[Firma]

Entidad Fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área Fiscalizada: Dirección de Formación Académica del CONALEP.

Acto de Fiscalización: Visita de Inspección 02-210/2024 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

Plan Anual de Fiscalización: 2024

la cláusula primera del mismo "OBJETO DEL CONTRATO.


3. Falta de aplicación de penas convencionales en el contrato CAS-LP-45-2023-02, celebrado con el proveedor Nivel A Educación, S.A. DE C.V, por atraso en la entrega de servicios de acuerdo con los plazos establecidos en el cronograma de trabajo del contrato.

4. Aceptación indebida de servicios, provocando pagos en exceso al proveedor NIVEL A EDUCACIÓN, S.A. DE C.V, sin verificar los entregables del contrato CAS-LP-45-2023-02, por parte de los responsables de la Dirección de Formación Académica (DFA) de recibir y verificar los servicios contratados.

Al respecto, le solicito de la manera más atenta girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las observaciones correctivas y recomendaciones preventivas acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de resultados definitivos correspondientes; lo anterior, con fundamento en lo señalado en los artículos 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 30 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización" anteriormente citados.

Asimismo, le comunico que, a partir de la fecha comprometida para su atención se realizará el seguimiento a los resultados definitivos determinados hasta constatar su atención total.

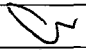

ATENTAMENTE.  
EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO  
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

  
LIC. JOSÉ LUIS HERRERA TRUJANO.

c.c.p. Dr. Arturo Pontifes Martínez. - Dirección General del CONALEP.  
Mtro. Hugo Nicolás Pérez González. - Titular de la Secretaría Académica del CONALEP.  
Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave. - Titular del Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP.

Revisó: Lic. Carlos Guzmán Gutiérrez. Jefe de Departamento.

Elaboró: C.P. Esther Miraflores Peña. Jefe de Proyecto.



 	<p>Órgano Interno de Control Específico en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)</p> <p>Área De Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p> <p>Informe de Resultados Finales</p>	<p>Hoja No.: 1 de 2</p> <p>No. de Visita de Inspección: 02-210/2024</p>
<p>Entidad Fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.</p>		<p>Área Fiscalizada: Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México (UODCDMX).</p>
<p>Acto de Fiscalización: Visita de Inspección 02-210/2024 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".</p>		<p>Plan Anual de Fiscalización: 2024</p>

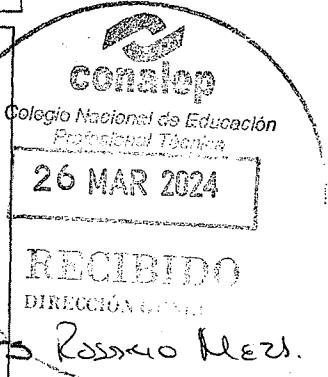
ACUSE

No. de Oficio 11125/OICE/AIDMGP/110/2024.  
 Asunto: Se notifica el Informe de Resultados Finales de la Visita de Inspección No. 02-210/2024.  
 Metepec, Estado de México, a 22 de marzo de 2024.

Mtro. Francisco Javier Zavala Ramírez.  
 Encargado de la Titularidad de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México  
 Avenida Azcapotzalco Número 58, Colonia Tacuba,  
 C.P. 06140, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.  
 Presente.

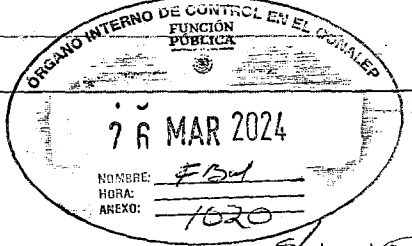
En relación con la Orden de Visita de Inspección número 02-210/2024, contenida en el oficio número 11125/OICE/AIDMGP/023/2024 de fecha 16 de enero de 2024; con fundamento en los artículos 26, 37, fracciones IX y XXIV, y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9, fracción II, y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6, primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8, fracción III, 305, 306, 307, 309, 310 y 311, fracciones V y VI de su Reglamento; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y 34 de su Reglamento; 49 del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el 10 de octubre de 2018; 7, apartado E, fracción V, inciso a, 93, fracción I, 98, fracción I, 99, fracciones II, III y XXII, y Décimo Primero Transitorio del "DECRETO por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública", publicado en el D.O.F. el 04 de septiembre de 2023; 25, 26, 29, 30 y 50 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización", publicado en el D.O.F. el 05 de noviembre de 2020, y su última modificación publicada en el mismo medio oficial el 08 de diciembre de 2022; 1 del "ACUERDO por el que se emiten las disposiciones de carácter general para crear, asignar, distribuir, dirigir, coordinar y extinguir los órganos internos de control en las dependencias, incluyendo sus órganos administrativos desconcentrados y entidades paraestatales, por sector, materia, especialidad, función específica o ente público", publicado en el D.O.F. el 18 de septiembre de 2023; y en cumplimiento al Plan Anual de Fiscalización (PAF) 2024, se adjunta el informe de resultados finales de la Visita de Inspección en cuestión practicada a la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México.

En el informe adjunto, se presenta con detalle los resultados definitivos de la presente visita de inspección y se informa que ésta se concluyó con la determinación de 1 (una) cédula de resultados definitivos, mismas que se dieron a conocer y se formalizaron por los responsables de su atención, siendo la número 1 (una), que se describe a continuación:



22 Marzo 2024

13:15 hrs



*[Handwritten signature]*

*[Vertical handwritten signature]*

Entidad Fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.	Área Fiscalizada: Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México (UODCDMX).
Acto de Fiscalización: Visita de Inspección 02-210/2024 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".	Plan Anual de Fiscalización: 2024

5. Deficiencias en la supervisión del contrato CAS-I3P-30-2022-CMARCO, correspondiente a la prestación del "Servicio Integral de Fumigación en las Oficinas Nacionales del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), el Almacén General, las Oficinas de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México (UODCDMX) y sus 27 planteles, Oficinas de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y sus 06 planteles", en específico la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México.

Al respecto, le solicito de la manera más atenta girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las observaciones correctivas y recomendaciones preventivas acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos en la cédula de resultados definitivos correspondientes; lo anterior, con fundamento en lo señalado en los artículos 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 30 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización" anteriormente citados.

Asimismo, le comunico que, a partir de la fecha comprometida para su atención se realizará el seguimiento a los resultados definitivos determinados hasta constatar su atención total.

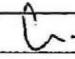

ATENTAMENTE.  
EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO  
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

  
LIC. JOSÉ LUIS HERRERA TRUJANO.

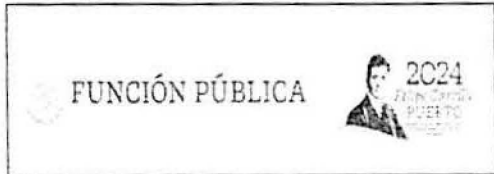
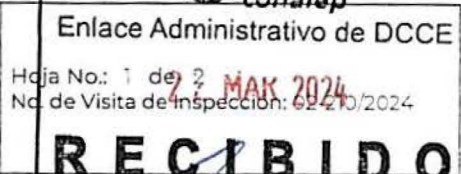
c.c.p. Dr. Arturo Pontifes Martínez - Director General del CONALEP.  
Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave. - Titular del Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP.



6:28 ho

Revisó:	Lic. Carlos Guzmán Gutiérrez. Jefe de Departamento. 
Elaboró:	L.C. César Augusto Balderas Chávez. Subjefe Técnico Especialista 



	<p>Órgano Interno de Control Específico en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) Área De Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p> <p>Informe de Resultados Finales</p>	 <p>Enlace Administrativo de DCCE</p> <p>Hoja No.: 1 de 2 No. de Visita de Inspección: 02-210/2024</p> <p><b>RECIBIDO</b></p> <p>Nombre: [Handwritten Signature] Hora: [Handwritten Signature]</p>
<p>Entidad Fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.</p>		<p>Área Fiscalizada: Dirección de Coordinación con Colegios Estatales (DCCE).</p>
<p>Acto de Fiscalización: Visita de Inspección 02-210/2024 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".</p>		<p>Plan Anual de Fiscalización: 2024.</p>

<p><b>ACUSE</b></p>	<p><b>RECIBIDO</b></p> <p>26 MAR 2024</p> <p>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA INSTITUCIONAL</p>	<p>No. de Oficio 11125/OIC/AIDMGP/111/2024.</p> <p>Asunto: Se notifica el Informe de Resultados Finales de la Visita de Inspección No. 02-210/2024, practicada a la Dirección de Coordinación con Colegios Estatales del CONALEP, Metepéc, Estado de México, a 22 de marzo de 2024.</p> <p>Fco. Razo 13:03</p> <p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL CONALEP</p> <p>26 MAR 2024</p> <p>BOGARDI HORA: 13:05 MEXICO: S/A-EXC</p> <p><b>CONALEP</b> Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica</p> <p>26 MAR 2024</p> <p>[Handwritten Signature]</p> <p><b>RECIBIDO</b> DIRECCIÓN GENERAL</p>
<p>Lic. Marco Antonio Rivera Vaca. Encargado para la Atención de los Asuntos de la Visita de Inspección No. 02-210/2024 practicada a la Dirección de Coordinación con Colegios Estatales del CONALEP. Calle 16 de septiembre número 147 norte, Colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, Metepéc, Estado De México. Presente.</p>		
<p>En relación con la Orden de Visita de Inspección número 02-210/2024, contenida en el oficio número 11125/OICE/AIDMGP/025/2024 de fecha 16 de enero de 2024; con fundamento en los artículos 26, 37, fracciones IX y XXIV, y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9, fracción II, y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6, primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8, fracción III, 305, 306, 307, 309, 310 y 311, fracciones V y VI de su Reglamento; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y 34 de su Reglamento; 49 del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el 10 de octubre de 2018; 7, apartado E, fracción V, inciso a, 93, fracción I, 98, fracción I, 99, fracciones II, III y XXII, y Décimo Primero Transitorio del "DECRETO por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública", publicado en el D.O.F. el 04 de septiembre de 2023; 25, 26, 29, 30 y 50 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización", publicado en el D.O.F. el 05 de noviembre de 2020, y su última modificación publicada en el mismo medio oficial el 08 de diciembre de 2022; y 1 del "ACUERDO por el que se emiten las disposiciones de carácter general para crear, asignar, distribuir, dirigir, coordinar y extinguir los órganos internos de control en las dependencias, incluyendo sus órganos administrativos desconcentrados y entidades paraestatales, por sector, materia, especialidad, función específica o ente público", publicado en el D.O.F. el 18 de septiembre de 2023; y en cumplimiento al Plan Anual de Fiscalización (PAF) 2024, se adjunta el informe de resultados finales de la Visita de Inspección en cuestión practicada a la Dirección de Coordinación con Colegios Estatales.</p>		
<p>En el informe adjunto, se presenta con detalle los resultados definitivos de la presente visita de inspección y se informa que ésta se concluyó con la determinación de 1 (una) cédula de resultados definitivos, mismas que se dio a conocer y se formalizo por los responsables de su atención, siendo la número 6 (seis) que se describe a continuación:</p>		
<p>6. Incumplimiento en la administración del contrato CAS-AD-71-2023 para la prestación del "Servicio integral para la realización de la celebración del 45 aniversario del CONALEP".</p>		

FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control Específico en el  
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)

Área De Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Informe de Resultados Finales

Hoja No.: 2 de 2

No. de Visita de Inspección: 02-210/2024

Entidad Fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Área Fiscalizada: Dirección de Coordinación con Colegios Estatales (DCCE).

Acto de Fiscalización: Visita de Inspección 02-210/2024 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".

Plan Anual de Fiscalización: 2024.

Al respecto, le solicito de la manera más atenta girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implemente la recomendación preventiva acordada, conforme a los términos y plazos establecidos en la cédulas de resultados definitivos correspondientes; lo anterior, con fundamento en lo señalado en los artículos 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 30 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización" anteriormente citados.

Asimismo, le comunico que, a partir de la fecha comprometida para su atención se realizará el seguimiento a los resultados definitivos determinados hasta constatar su atención total.

ATENTAMENTE.

EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO  
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

LIC. JOSÉ LUIS HERRERA TRUJANO.

c.c.p. Dr. Arturo Pontifes Martínez. - Director General del CONALEP.

Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave. - Titular del Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP.

Lic. Marco Antonio Rivera Vaca. -Encargado del Despacho de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional.

Revisó: Lic. Carlos Guzmán Gutiérrez. Jefe de Departamento.

Elaboró: Lic. Juan Manuel Salvador Flores. Subjefe Técnico Especialista